



Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social
 Secretaría General
 Paseo de Roma, s/n
 Edificio Morerías
 Módulo E, Planta 3ª
 06800 MÉRIDA

PRONUNCIAMIENTO PREVIO SOBRE LA TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ACTIVIDAD CONVENCIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA.

MEMORIA ECONOMICA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 66 de la Ley 1/2002, de 28 de febrero, del Gobierno y de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, resulta necesario poner de manifiesto que el proyecto de decreto que se tramita sustituye al Decreto 217/2013, de 19 de noviembre, que regula el Registro General de Convenios de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura y que tras la aprobación del mismo quedará derogado, sin que su entrada en vigor conlleve incremento de gasto, ni disminución de ingresos para la Consejería de Presidencia, Interior y Diálogo Social de la Junta de Extremadura, dado que se limita recoger las obligaciones establecidas en la legislación básica estatal en materia de convenios y la normativa de transparencia con la finalidad de mejorar la eficacia y la eficiencia de la actuación administrativa.

EL SECRETARIO GENERAL

| | | | |
|----------------------------|---|---------------|---------------------|
| Csv: | FDJEXJG6AVK7TQL5FBDSCHZDEW55ML | Fecha | 04/08/2025 10:47:02 |
| Firmado Por | DAVID GONZALEZ GIL - El Secretario General | | |
| Url De Verificación | https://sede.gobex.es/SEDE/csv/codSeguroVerificacion.jsf | Página | 1/1 |

